ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Junta de Aclaraciones del procedimiento ITP_06_03_03_26

Siendo las10:00 horas del día 08 de octubre de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL), sito en Av. Antonio Leaño Álvarez #525, Tecomán, Colima. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para la contratación de Seguros Vehiculares del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Tercero de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".**

Preside el acto la L.E. Berenice Elizabeth Solorzano Corona y se encuentran presentes de manera virtual la Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez, en Representación de la SUBSEDER del Gobierno del estado de Colima; Ing. Juan Jose Larios Moreno, Representante Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y M.V.Z. Julio Ureña Díaz, en Representación de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; por parte de la DGAI la Lic. Marycarmen Carrillo Córdova; de manera presencial el Ing. Manuel Alfredo Aréchiga Paredes y la C.P. Julia Edith Palacios Quiñonez Gerente y Coordinadora Administrativa del CESAVECOL, respectivamente; asimismo, asisten de manera presencial los representantes de Seguros Inbursa, C. Omero Abarca Avendaño y C. Luis Felipe Farias Valencia y por parte de Seguros Afirme el C. José Alfredo Vargas Elizondo y C. Alejandro Novela Vázquez.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma un total de 133 preguntas por parte de los siguientes participantes:

Nombre del participante	Preguntas
Nicolás Chávez Gómez (A.N.A. Seguros)	23
Blanca Estela García Sánchez (Seguros Inbursa)	29
Angélica Rocío Barrera Chavarría (HDI Seguros)	35
Ernesto Islas Ramírez (Seguros Latinos)	28
Ricardo Alan Rocha Sandoval (Seguros SURA)	18

Los participantes señalados en el cuadro que antecede presentaron por escrito su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas de los participantes se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

El firmante C. **NICOLAS CHÁVEZ GÓMEZ** en su carácter de representante legal de la empresa **A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** Por este conducto expongo cuestionamientos a considerar en el evento de la junta de aclaraciones

1. Solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos serán conducidos a:

L.E. Berenice Elizabeth Solorzano Corona
Presidenta del CESAVECOL
P r e s e n t e.

Confirmo; asimismo, aquella empresa que lo dirija como viene en los formatos no será motivo de descalificación.

De igual forma favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considera que la licitación que nos ocupa es la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-06-03-03-2026, que tiene por objeto LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO VEHICULAR".
Confirmo

2. Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser presentadas por un tercero asignado por nuestro representante legal en carta poder simple considerando que de acuerdo al apartado I "Condiciones legales y administrativas" segunda viñeta que precisa que "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador (a)".

Confirmo

3. Referencia CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS. Derivado de la logística de traslado y con la finalidad de optimizar los tiempos de entrega hacia el municipio de Tecomán, se solicita atentamente a la Convocante **se sirva modificar el horario y la mecánica del procedimiento**, recorriendo la hora de entrega de proposiciones para el **22 de octubre de 2026** a las 11:30 am, y programando la **Apertura de Proposiciones para ese mismo día, una hora después** 12:30 pm una vez concluido la recepción o en su caso para el día 26 de octubre con el mismo horario

N/A

Lo anterior, con el objeto de evitar que transcurran días entre la entrega y la apertura (tal como actualmente se contempla hasta el 26 de octubre), reduciendo así riesgos logísticos, de custodia y tiempos de traslado innecesarios, permitiendo que ambos actos se realicen de manera continua el mismo 22 de octubre de 2026 o en su caso el 26 de octubre.

4. Referencia Pagina 1 de bases de licitación (Consideraciones) "RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA". Al respecto favor de confirmar que nuestra entrega de propuestas también podrá ser entregada por servicio postal o mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante durante el acto de apertura de propuestas.

Confirmo, asegurándose que las propuestas sean recibidas en tiempo y forma, de acuerdo al período comprendido.

5. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Entre las 07:00 y 15:00 horas de lunes a viernes, en Av. Antonio Leaño Álvarez #525, colonia Ponciano Arriaga en Tecomán, Colima, C.P. 28160 y en atención de la C.P. Julia Edith Palacios Quiñonez, en el periodo comprendido para la recepción desde el 8 al 21 de octubre y el día 22 de octubre de 07:00 a 09:30 horas

6. Referencia Pagina 1 de bases de invitación a cuando menos tres personas RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA. Al respecto favor de confirmar que derivado de la entrega de servicio postal o de mensajería la documentación requerida podrá ser presentada solo en copia simple sin ser motivo de descalificación pues en caso de ser adjudicados existe la obligación de presentar en original toda la documentación legal y en su caso administrativa para previo a la firma de contrato.

Deberá agregar en la propuesta la documentación tal y como se requiere en las bases emitidas; asimismo agregar una guía para la devolución de su documentación original y/o certificada adjunta, considerando los datos completos para su remisión y una hoja membretada en donde solicita de manera analítica los documentos que se le devolverán.

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta favor de confirmar que la documentación original presentada dentro de nuestra propuesta y de ser el caso tercera persona acreditada con carta poder simple firmada por nuestro representante legal y una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas podrá recopilar dicha documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

Si se podrá entregar mediante la solicitud en hoja membretada indicando los documentos que se entregarán y a quien, dirigido a la C. Presidenta del Comité adjuntando copia simple de la INE de la persona que lo solicita y de quien recibirá los documentos.

8. INFORMACIÓN GENERAL 1.1. Favor de confirmar que la licitación que nos ocupa está conformada por 1 (única partida).

Confirmo

9. 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones Apartado "V" LAS HOJAS EN SU TOTALIDAD DEBEN ESTAR FOLIADAS. Al respecto Favor de aclarar si el folio de las hojas, debe ser considerando una sola numeración para el total de los tres sobres es decir empezando la numeración con la documentación Legal y Administrativa seguido de la propuesta técnica y finalizando con la propuesta económica, o deberá ser numeración independiente para cada sección, es decir, un folio para la propuesta del Primer Sobre "Documentación Legal y Administrativa" otro folio para el Segundo Sobre "Propuesta Técnica" y uno folio más para el Tercer Sobre Propuesta Económica.

El folio consecutivo será por cada sobre

10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases favor de precisar de manera clara la forma correcta con la que habrá de acreditarse el foliado de nuestras propuestas.

N.A.

11. "PRESENTACION DE FIANZA" solicitamos se considere eliminar de base de licitación todo lo relacionado a la presentación de fianza ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice:

"mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Se deberá dar cumplimiento a la carta compromiso en apego a las bases emitidas

12. "CONDICIONES DE PAGO". Solicitamos se ratifique la forma y plazo de pago de las pólizas objeto de esta licitación.

De conformidad al anexo técnico, no mayor a 30 días naturales pposteriores a la emisión de las pólizas.

13. 6.4 Vigencia del contrato Favor de precisar de manera clara y precisa la vigencia de la póliza objeto de esta licitación indicando la fecha, hora y minuto que será considerada como inicio y termino en la póliza del seguro a contratar.

La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 1 de noviembre del 2026 y hasta el 1 de noviembre del 2027 a las 12:00 horas

14. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar la vigencia de la póliza por 12 meses iniciando a partir de la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

15. ANEXO 1 TÉCNICO. Favor de confirmar que como parte de nuestra propuesta podremos integrar como un plus las Condiciones Generales que tenemos registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en referencia al seguro de automóviles agregando la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA MI REPRESENTADA".

No aplica y solo se considerará lo que se presenta en su propuesta de conformidad a las bases emitidas

16. Anexo 1 Técnico. Solicitamos nos indiquen el tipo de carga que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Son para traslado del personal principalmente, llevan materiales menores para la realización de sus actividades.

17. Anexo 3 "Contrato" Favor de confirmar que el anexo en mención es de carácter informativo por lo que no presentarlo en nuestra propuesta no será motivo de descalificación ya que según nuestra apreciación en caso de ser adjudicado será adecuado de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico y en su alcance, a lo acordado en esta junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto".

El contrato es de carácter informativo dentro de las bases ya que una vez que se tenga el ganador del procedimiento ese contrato será el formalizado.

18. Referencia "Parque Vehicular". Solicitamos se ratifique el total de las unidades a asegurar por partida, así como su suma total. Favor de pronunciarse al respecto.

33 unidades en una sola partida

19. Referencia ""Parque Vehicular". Se solicita se facilite la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Excel.

Estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx

20. Referencia Documentación que integrará la propuesta numeral 2.2.1 Primer Sobre Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo Sobre Propuesta Técnica 2.2.3 y Tercer Sobre: Propuesta Económica. Solicitamos se confirme que lo solicitado en los puntos en mención son únicamente los que conformaran nuestras propuestas a presentar. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo en apego a las bases emitidas

Referencia Anexo 3 Estimada Convocante, favor de confirmar que, en caso de adjudicación de mi representada podrá revisar el "Contrato" previamente antes de la firma por nuestra área legal y este puede ser modificado en caso de existir algún error o controversia.

Se enviará para su revisión, en cuanto a las modificaciones deberán consensuarse previamente

21. Referencia numeral 2.2.3 Tercer sobre: Propuesta Económica ANEXO 2. "En relación con la integración del Tercer Sobre de Propuesta Económica y el formato del Anexo 2 Económico, y toda vez que la contratación se licita bajo la modalidad de contrato cerrado para un servicio consolidado, favor de confirmar que para cumplir con este requisito bastará con presentar el monto global y el desglose de impuestos como se requiere en el Anexo 2, sin que resulte necesario desglosar la prima o costo de manera individual por unidad vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

Para la propuesta económico deberá ser global, siendo necesario desglosar el costo por cada unidad, en apego al formato Anexo 2 económico y unidades por asegurar.

22. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

Apegarse a las bases emitidas

BLANCA ESTELA GARCIA SANCHEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, PRESENTO PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-06-032-03-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR.

1.-)Vigencia. Se solicita a la Convocante confirmar la Vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 1 de noviembre del 2026 y hasta el 1 de noviembre del 2027 a las 12:00 horas

2.) Numeral 2.1 requisitos para la entrega de propuestas, punto II. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito y no es motivo de descalificación, presentando copia simple de la autorización vigente para operar como compañía de seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y copia simple de la Licencia de Funcionamiento permanente del Domicilio Fiscal, favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases emitidas

3.) Numeral 2.1 requisitos para la entrega de propuestas, punto II. En alcance a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante indicar con que documentación se cumpliría dicho requisito, favor de pronunciarse al respecto.

N/A

4.) Numeral 2. presentación de propuestas. punto III. Se solicita a la Convocante confirmar que la propuesta se debe entregar en tres sobre cerrados, los cuales serán clasificados de la siguiente manera: 1) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 2) PROPOSICIONES TÉCNICAS y 3) PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

5.) Numeral 2. presentación de propuestas. punto VII. Se solicita a la Convocante confirmar que el foliado será de forma independiente de cada sobre. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

6.) Numeral 2.2.1 primer sobre: documentación legal y administrativa. b) para personas morales. punto I. Se solicita a la Convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando original y/o Copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de mi representada y original y/o copia certificada y copia simple de la última compulsa (documento que contiene todas las modificaciones de mi representada a través del tiempo). Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

7.) Numeral 2.2.1 primer sobre: documentación legal y administrativa, inciso B) para personas morales. nota 1. Se solicita a la Convocante confirmar en caso que, en el acta constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, se cumple con este requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial de representante legal en el que se le otorga facultades para realizar actos de representación, Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

8.) General. Se solicita a la Convocante confirmar si los escritos serán dirigidos a:

L.E. BERENICE ELIZABETH SOLORZANO CORONA

PRESIDENTA DEL CESAVECOL

P R E S E N T E.

Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo; asimismo aquella empresa que lo dirija como viene en los formatos no será motivo de descalificación.

9.) Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21

del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.
Así mismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).
Se debe formalizar en apego a las bases emitidas

10.) Tercer sobre propuesta económica. Se Solicita a la Convocante indicar que la forma de pago del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
El pago se efectuará de tres cuentas diferentes mediante transferencias interbancarias y de igual forma se emitirán una factura por el total de cada transferencia

11.) Tercer sobre propuesta económica. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.
Confirmo a la presentación de la póliza

12.) Numeral 5. El contrato, 5.1 firma del contrato, punto IX. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.
Se debe formalizar contrato en apego a las bases emitidas

13.) Numeral 5. el contrato, 5.1 firma del contrato, punto IX. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.
Se debe formalizar el contrato en apego a las bases emitidas

14.) Numeral 5. el contrato, 5.1 firma del contrato, punto IX. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante indicar

si se cumple con el requisito presentando de manera electrónica el documento de Fianza, Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a las bases emitidas

15.) Numeral 6.3 penas convencionales o deductivas. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a lo establecido en las bases emitidas

16.) Numeral 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica puntos, I, II, III, IV, V. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que los puntos antes mencionados, que hablan sobre Plaguicidas, así como de Control biológico y vacunas no aplican para el presente procedimiento, debido a que lo que oferta mi representada no es un bien, si no un servicio. Con lo cual no será necesario presentar algún escrito y/o documentación. Favor de pronunciarse al respecto.
Dichos formatos no aplican para este proceso de ITP

17.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades **(marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).** Favor de pronunciarse al respecto.
Estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx

18.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el número total de unidades son 33. Favor de pronunciarse al respecto.
Confirmo que son 33 unidades

19.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita a la Convocante indicar el monto presupuestado para esta vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
El tipo de contrato es cerrado y solo se indica el número de unidades

20.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la Convocante nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor). Favor de pronunciarse al respecto.
No se cuenta con adaptaciones

21.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita a la Convocante indicar el uso y servicio de las unidades **(particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal).** Favor de pronunciarse al respecto.
Uso particular (traslado del usuario al desempeño de sus actividades)

22.) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la Convocante indicar las sumas aseguradas y condiciones que se requieren para la propuesta de la cotización de las unidades a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.
Se deberá considerar como mínimo lo solicitado

23) Anexo 1. especificaciones técnicas. Se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar las Condiciones Generales de mi representada, las cuales se encuentran autorizadas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, además de las Cláusulas de No Adhesión y Prelación. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a las bases emitidas

24.) Pregunta: general. Se solicita amablemente a la convocante nos permita la participación en los distintos actos del presente procedimiento con diferentes representantes legales, favor de pronunciarse al respecto.
Si pueden participar previa acreditación de la representatividad

25.) Pregunta: general. Se solicita amablemente a la convocante pueda compartir el parque vehicular en formato Excel, favor de pronunciarse al respecto.
Estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx

26.) Pregunta: general. solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las **bases** del procedimiento y de la presente junta de aclaraciones en **formato editable** (Word y/o PDF editable) al correo destradap@inbursa.com , favor de pronunciarse al respecto.
El acta de la presente junta de aclaraciones se cargará en la página www.cesavecol.org.mx

27.) Garantía de sostenimiento. se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.
asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.
de acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo NO. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Se debe cumplir con el requisito establecido en las bases emitidas

28.) Tercer sobre propuesta económica Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que precio unitario se refiere al costo de la prima antes de IVA, favor de pronunciarse al respecto.
Confirmo

29) Tercer sobre propuesta económica. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar, que dicho anexo está enfocado a costos globales, es decir al precio total de toda la partida a asegurar, y no será necesario realizar desglose de precio unitario. Favor de pronunciarse.
Debe desglosarse el costo unitario por cada unidad por asegurar señalado en el parque vehicular que comprende 33 unidades en total

Quien suscribe **ANGÉLICA ROCIO BARRERA CHAVARRÍA** bajo protesta de decir verdad y en carácter de representante legal de **HDI SEGUROS, S.A DE C.V** por este conducto y de acuerdo con la licitación que nos ocupa envío preguntas a considerar en el evento de junta de aclaraciones.

1. Referencia de carácter General. Respecto a las bases de licitación, solicitamos que se precise y confirme el nombre, cargo y área a quien deberán ser dirigidos todos los escritos, anexos y formatos que integran la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

LE Berenice Elizabeth Solorzano Corona, Presidente del CESAVECOL, asimismo aquella empresa que lo dirija como viene en los formatos no será motivo de descalificación

2. Referencia 2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Al respecto favor de confirmar que nuestra entrega de propuestas también podrá ser entregada por servicio postal o mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante durante el acto de apertura de propuestas.

Confirmo asegurándose que las propuestas sean recibidas en tiempo y forma, de acuerdo con el período comprendido.

3. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Entre las 07:00 y 15:00 horas de lunes a viernes, en Av. Antonio Leaño Álvarez #525, colonia Ponciano Arriaga en Tecomán, Colima, C.P. 28160 y en atención de la C.P. Julia Edith Palacios Quiñonez, en el periodo comprendido para la recepción desde el 8 al 21 de octubre y el día 22 de octubre de 07:00 a 09:30 horas

4. Referencia 2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Al respecto favor de confirmar que derivado de la entrega de servicio postal o de mensajería la documentación requerida podrá ser presentada solo en copia simple sin ser motivo de descalificación pues en caso de ser adjudicados existe la obligación de presentar en original toda la documentación legal y en su caso administrativa para previo a la firma de contrato.

Deberá agregar en la propuesta la documentación tal y como se requiere en las bases emitidas; asimismo agregar una guía para la devolución de su documentación original y/o certificada adjunta, considerando los datos completos para su remisión y una hoja membretada en donde solicita de manera analítica los documentos que se le devolverán

5. Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo, para la devolución de su documentación original y/o certificada adjunta, deberá solicitarlo mediante hoja membretada en donde solicita de manera analítica los documentos que se le devolverán

6. Referencia numeral I "Condiciones legales y administrativas" segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador (a)". por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

7. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica angelica.barrera@hdi.com.mx.

Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo, estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx

8. Referencia de carácter general. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años detallando causa del siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto indemnizado y/o monto de la reserva.

No se cuenta con siniestralidad

9. Referencia numeral 6 EL CONTRATO apartado IX "PRESENTACION DE FIANZA" y Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II Al respecto solicitamos se considere eliminar los punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las

responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

Debe formalizarse en apego a las bases emitidas

10. Referencia Propuesta Económica, (Formato 10.12) Estimada Convocante en caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias.

Se encuentra en la carta 10.12 de las bases emitidas así como en formato Word descargables en la página www.cesavecol.org.mx

11. Referencia Propuesta Económica, (Formato 10.12) Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica. Favor de confirmar. Gracias.

El licitante tiene que dar cumplimiento a lo establecido en las bases emitidas

12. Referencia Propuesta Económica, (Formato 10.12) Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar, la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios? Gracias.

Se deberá entregar las dos fianzas tal y como se señala en las bases emitidas.

13. Referencia Propuesta Económica, (Formato 10.12) Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias.

Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las pólizas de aseguramiento

14. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 75 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases emitidas

15. Referencia Anexo 1 Técnico. Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación será de contado en una sola exhibición previa entrega de la factura y pólizas a entera satisfacción de la convocante en un periodo

que no rebase los 30 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato. Favor de confirmarse al respecto.

El pago se realizará de conformidad a las bases emitidas

16. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

confirmo

17. Referencia Anexo 1 técnico. Es necesario que se detalle de manera inequívoca el periodo de vigencia de la póliza objeto de la presente licitación, señalando con precisión el día de inicio y el de término de la misma. Resulta indispensable contar con este dato para asegurar la sincronización exacta con las obligaciones contractuales y el ejercicio presupuestal correspondiente Favor de pronunciarse al respecto.

La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 1 de noviembre del 2026 y hasta el 1 de noviembre del 2027 a las 12:00 horas

18. Referencia Anexo 1 técnico. Se solicita la confirmación de que será admisible integrar a nuestra propuesta las Condiciones Generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para el seguro de automóviles, incorporando expresamente la cláusula de prelación, la cual se define de la siguiente manera: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases emitidas

19. Referencia Anexo 1 técnico. Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, la convocante "Asegurado" presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

20. Referencia Anexo 1 técnico. Favor de confirmar que, no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

21. Referencia Anexo 1 técnico. Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

22. Referencia Anexo 1 técnico. Favor de especificar a detalle el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar.

Solo el para el traslado del personal

23. Referencia Anexo 1 Técnico Especificaciones técnicas numeral 5 Gastos médicos Solicitamos aclarar a la convocante considerar que solo serán amparados los ocupantes que indique el registro en la tarjeta de circulación, dentro de las cabinas y asientos asignados para ocupantes, Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

24. Referencia Anexo 1 Técnico Especificaciones técnicas "Gastos médicos"; Favor de confirmar que no será necesario amparar personas que se transporten en su caso en las bateas de las unidades vehiculares, de ser necesario favor de especificar Suma Asegurada y límite de personas en batea para las unidades , Favor de pronunciarse al respecto

Confirmo

25. Referencia "Plantilla vehicular"" Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

Estará disponible en la pagina www.cesavecol.org.mx

26. Referencia "Plantilla vehicular". Al respecto solicitamos se ratifique en número arábigo el total de las unidades a asegurar de la partida única. Favor de pronunciarse al respecto.

33 unidades

27. Referencia ""Plantilla vehicular". Solicitamos a la convocante informar si el parque vehicular cuenta con adaptaciones o equipo especial de ser el caso favor de indicarlo con su valor dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda. Favor de manifestarse al respecto.

Ninguna adaptación

28. Referencia "Plantilla vehicular". Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

N/A

29. Referencia 7.3 Penas convencionales deductivas Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Confirmo

30. Referencia 7.3 Penas convencionales deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Confirmo

31. Formato 10.9 "CARTA DE CONFIDENCIALIDAD". Estimada Convocante, favor de confirmar que únicamente la información de los archivos que se puede compartir con la convocante en caso de adjudicación a mi representada es en relación con esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número ITP-06-03-03-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR únicamente. Gracias.

Confirmo

32. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el Anexo 3 "Modelo de Contrato" es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo en nuestras propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto.

Confirmo

33. Referencia Anexo 3 "Modelo de Contrato" Estimada Convocante, favor de confirmar que, en caso de adjudicación de mi representada podrá revisar el "Contrato" previamente antes de la firma por nuestra área legal y este puede ser modificado en caso de existir algún error o controversia.

Confirmo

34. Referencia Anexo 3 "Modelo de Contrato" Estimada Convocante, cabe mencionar que el documento ideal para formalizar la contratación de un seguro es la "póliza" y sus condiciones generales, no un contrato de prestación de servicios. La póliza que se emita por la contratación del seguro correspondiente es la que perfecciona el acto (contratación del seguro), siendo innecesario firmar un contrato adicional. El contrato de seguro es aquel mediante el cual la aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Y tiene su propia ley, "Ley Sobre el Contrato de Seguro". Favor de pronunciarse al respecto. Gracias

Deberá formalizarse en apego a las bases emitidas

35. En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

Ernesto Ramírez Islas, Ejecutivo Comercial de La Latino Seguros:

Información técnica y de mercado

1. ¿Cuál es la aseguradora que actualmente presta el servicio de seguro vehicular del parque vehicular objeto de esta contratación? **N/A**
2. ¿Cuál fue la prima total adjudicada en la contratación actualmente vigente? **N/A**
3. ¿Cuál es la vigencia de la póliza actualmente contratada? **N/A**
4. ¿Podrían proporcionar la siniestralidad correspondiente a los últimos tres ejercicios, incluyendo:
 - Número de siniestros.
 - Monto reclamado.
 - Monto indemnizado.
 - Reservas pendientes, en su caso. **No se tuvo siniestros**
5. ¿Existen actualmente siniestros abiertos, pendientes de pago o en proceso de ajuste? **No**
6. ¿Se han presentado pérdidas totales o robos totales durante los últimos tres ejercicios? **No**
7. ¿Existe un presupuesto estimado o techo presupuestal asignado para la presente contratación? **Si**

Información del parque vehicular

8. ¿Es posible compartir la relación vehicular en formato Excel editable para facilitar la integración y validación de la propuesta económica? **Estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx**
9. ¿Alguna de las unidades cuenta con adaptaciones, equipo especializado o características especiales que deban considerarse para efectos de aseguramiento? **No**
10. ¿Las sumas aseguradas deberán cotizarse conforme a valor comercial, valor convenido o valor factura? **Valor comercial**

Aspectos de participación

11. ¿El procedimiento se encuentra limitado exclusivamente a los proveedores invitados de manera directa o es posible la participación de interesados adicionales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases? **Es un procedimiento de I.T.P. pero se recibirán propuestas que se presenten en tiempo y forma.**

Documentación y formatos

12. ¿Es posible proporcionar los formatos contenidos en las bases, incluyendo el Anexo Económico y los formatos de cartas, en versión editable (Word y/o Excel)?

La presente solicitud obedece exclusivamente a fines de practicidad administrativa y control documental durante la integración de la propuesta.

Lo anterior considerando que los formatos ya forman parte integrante de las bases oficiales del procedimiento y cualquier modificación a su contenido podría constituir una causal de incumplimiento para el participante. En consecuencia, el propósito de contar con archivos editables consiste únicamente en evitar errores involuntarios de captura o transcripción, conservando íntegramente el contenido emitido por la convocante.

En caso de que no sea posible proporcionar los formatos en versión editable, agradeceremos nos indiquen el fundamento normativo, administrativo o procedimental que sustente dicha limitación. **Están disponibles en la página www.cesavecol.org.mx**

Generales

13. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de las propuestas, tenga a bien proporcionar las bases, anexos y acta de junta de aclaraciones en formato editable (Word y/o Excel). Favor de pronunciarse al respecto. **Estarán disponibles en formato PDF**

14. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de la cuenta correspondiente a los últimos cinco años a la fecha, con el objeto de realizar un análisis adecuado del riesgo y ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto. **No han presentado siniestros**

15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de la propuesta las Condiciones Generales registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto. **Apegarse a las bases emitidas**

16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no estipulado en las bases, anexos y junta de aclaraciones aplicarán las Condiciones Generales registradas ante la CNSF de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. **Apegarse a las bases emitidas**

17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no estipulado en las bases, anexos y junta de aclaraciones aplicarán las exclusiones registradas ante la CNSF de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. **Apegarse a las bases emitidas**

18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el artículo 492 de la LISF, para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto. **Apegarse a las bases emitidas**

19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza comenzará a correr una vez que el licitante adjudicado reciba la documentación relacionada con el artículo 492 de la LISF, en caso de resultar aplicable. Favor de pronunciarse al respecto. **Apegarse a las bases emitidas**

20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente serán procedentes los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. **Si**

21. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicada mi representada, podrá realizar la entrega de pólizas y documentación contractual en formato digital. Favor de pronunciarse al respecto. **Si las podrá entregar de manera física o electrónica a través del correo oficial de la empresa**

22. Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada correspondiente a la vigencia vigente. Favor de pronunciarse al respecto. **N.A.**

23. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la prima del seguro objeto de contratación será cubierta con recursos propios de la entidad contratante. Favor de pronunciarse al respecto. **N.A.**

24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de existir diferencias entre la relación vehicular utilizada para cotización y la relación definitiva para emisión, se realizará el ajuste correspondiente de prima. Favor de pronunciarse al respecto. **Confirmo**

25. En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de indicar el mecanismo mediante el cual se realizarán los ajustes derivados de variaciones en la relación vehicular. Favor de pronunciarse al respecto. **NA**

26. Se solicita a la convocante confirmar que podrá presentarse escrito libre aceptando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin necesidad de reproducirlas íntegramente en toda la documentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Confirmo

Específicas del ramo Autos

27. Se solicita amablemente a la convocante indicar si dentro de las unidades objeto del aseguramiento existe algún vehículo destinado al transporte de materiales o sustancias peligrosas. Favor de pronunciarse al respecto. **No**

28. En caso afirmativo a la pregunta anterior, favor de especificar las unidades involucradas y el tipo de material o sustancia transportada. Favor de pronunciarse al respecto. **NA**

Ricardo Alan Rocha Sandoval, representante legal de seguros SURA:

PREGUNTA 1. 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS / 2.1 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Pág. 6.

1 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las propuestas legal-administrativa, técnica y económica deberán presentarse con todas sus hojas debidamente foliadas, conforme a lo establecido en las bases. Asimismo, favor de confirmar si la falta de folio en alguna hoja será motivo de desechamiento de la propuesta o si podrá considerarse como un requisito susceptible de subsanación, siempre que no afecte la solvencia de la propuesta.

Apegarse a las bases emitidas

PREGUNTA 2. 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS / ANEXO 1 TÉCNICO. Págs. 5, 6 y 22.

2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que mi representada podrá operar con sus Condiciones Generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, exclusivamente para todo aquello que no se encuentre expresamente estipulado en las bases, Anexo Técnico y/o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, siempre que dichas Condiciones Generales no se contrapongan a lo solicitado por la convocante ni a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, favor de confirmar que dichas Condiciones Generales podrán integrarse a nuestra propuesta técnica y, en caso de resultar adjudicados, formar parte de la documentación contractual y de la póliza correspondiente.

Apegarse a las bases emitidas

PREGUNTA 3. 6. EL CONTRATO / 6.2 FIRMA DEL CONTRATO. Págs. 17 y 18.

3 Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza, ¿nos podría proporcionar copia de la siguiente documentación e información?

• Decreto, instrumento constitutivo o documento equivalente mediante el cual se acredite la creación y personalidad jurídica de la contratante.
• Documento mediante el cual el o los representantes acrediten sus facultades para representar a la contratante.
• Copia de identificación oficial vigente del representante facultado.
• Constancia o documento que contenga el Registro Federal de Contribuyentes.
• Comprobante de domicilio de la contratante con antigüedad no mayor a tres meses o documento equivalente que permita acreditar el domicilio.
• Formato de entrevista y/o identificación del cliente debidamente requisitado y firmado por la persona facultada.

Confirmo

Favor de confirmar.

PREGUNTA 4. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – SEGURO VEHICULAR. Págs. 22 a 24.

4 Con la finalidad de analizar adecuadamente el comportamiento de la cuenta y realizar la tarificación correspondiente, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos cuatro años y de la vigencia actual, correspondiente a la totalidad del parque vehicular objeto del procedimiento. Se solicita que, de ser posible, la información sea proporcionada en formato editable Excel, indicando como mínimo: fecha del siniestro, unidad afectada, causa u origen del siniestro, cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado, monto pendiente o reserva y estatus del siniestro.

No se cuenta con siniestros

PREGUNTA 5. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – SEGURO VEHICULAR. Págs. 22 a 24.

5 Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las primas netas adjudicadas de cuando menos las últimas tres vigencias, identificando, de ser posible, el importe correspondiente a cada uno de los proyectos que integran el parque vehicular: Servicio Fitosanitario, Inocuidad Agrícola y Vigilancia Epidemiológica, con la finalidad de contar con mayores elementos para realizar la tarificación y presentar la mejor oferta económica.

N/A

PREGUNTA 6. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – PARQUE VEHICULAR. Págs. 23 y 24.

6 Respecto de las unidades relacionadas en el parque vehicular, se solicita amablemente a la convocante confirmar si alguna de ellas cuenta con adaptaciones, conversiones, equipo especial y/o equipo adicional cuyo valor deba ser considerado dentro del aseguramiento. En caso afirmativo, se solicita proporcionar un listado, preferentemente en formato editable Excel, indicando como mínimo: número económico, marca, modelo, número de serie, descripción de la adaptación o equipo especial y suma asegurada o valor correspondiente. En caso de no proporcionar valores adicionales, favor de confirmar que las unidades deberán cotizarse

únicamente considerando el valor que corresponda al vehículo sin adaptaciones y/o equipo especial adicional.
No se tiene adaptaciones

PREGUNTA 7. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – PARQUE VEHICULAR. Págs. 23 y 24.

7 Se solicita amablemente a la convocante indicar el criterio de valuación que deberá utilizarse para cada unidad asegurada, especificando si deberá considerarse valor comercial, valor factura, valor convenido u otro criterio. En caso de tratarse de valor comercial, favor de confirmar la guía o fuente que deberá utilizarse para determinar dicho valor al momento del siniestro.
Valor comercial

PREGUNTA 8. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Pág. 22.

8 Respecto de las coberturas mínimas requeridas, favor de confirmar si los importes establecidos para Responsabilidad Civil por daños a terceros por $500,000.00, Responsabilidad Civil Catastrófica por $500,000.00, Gastos Médicos por $20,000.00, Defensa Legal por $25,000.00 y Muerte Accidental del Conductor por $100,000.00 corresponden a límites máximos de responsabilidad por evento y por unidad asegurada.
Se solicita dichos importes como mínimos

PREGUNTA 9. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Pág. 22.

9 Respecto de la cobertura denominada "Servicios de grúa", se solicita amablemente a la convocante precisar el alcance requerido, incluyendo número de eventos, límite por evento, kilometraje, territorio de cobertura y cualquier otra condición especial que deba considerarse para efectos de cotización.
Queda abierta a la propuesta

PREGUNTA 10. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – PARQUE VEHICULAR. Págs. 23 y 24.

10 Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el parque vehicular objeto del procedimiento en formato editable Excel, conteniendo la totalidad de los datos señalados en el Anexo Técnico: proyecto, marca, modelo, tipo, número de serie, placas y número económico, con la finalidad de evitar errores de transcripción durante la elaboración de la propuesta.
Estará disponible en la página www.cesavecol.org.mx

PREGUNTA 11. 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA. Pág. 10.

11 Se solicita amablemente a la convocante confirmar si para acreditar la capacidad de mi representada para prestar el servicio de aseguramiento será necesario integrar a la propuesta

técnica documentación adicional, tales como autorización vigente para operar como institución de seguros, documentación de registro ante la CNSF, condiciones generales, relación de oficinas, ajustadores o red de atención, o si será suficiente con acreditar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo 1 Técnico.
Apegarse a las bases emitidas.

PREGUNTA 12. 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA / 2.2.1 PRIMER SOBRE. Págs. 6 a 10.

12 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación legal y administrativa se presentará en un solo Primer Sobre para todas las partidas o proyectos en que participe el licitante, y que los Segundos y Terceros Sobres deberán presentarse de manera individual por cada partida en la que se participe, conforme a lo señalado en las bases.
Apegarse a las bases emitidas.

PREGUNTA 13. 2.1 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Pág. 6.

13 Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la firma autógrafa del representante legal deberá plasmarse en todas y cada una de las hojas que integran las propuestas legal-administrativa, técnica y económica, o si será suficiente rubricar cada hoja y firmar de manera autógrafa los formatos, cartas y documentos que expresamente requieran firma.
Apegarse a las bases emitidas

PREGUNTA 14. 2.2.3 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA / 9.2 ANEXO 2 ECONÓMICO. Págs. 10, 11 y 27.

14 Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la propuesta económica deberá presentarse como un precio total por el conjunto de las 33 unidades o si deberá desglosarse el precio correspondiente a cada proyecto y/o a cada unidad. Asimismo, favor de confirmar si el "Costo Unitario" solicitado en el Anexo 2 deberá corresponder a una prima por vehículo o al costo del servicio correspondiente a cada grupo indicado en dicho formato.
Para la propuesta económico deberá ser global, siendo necesario desglosar el costo por cada unidad, en apego al formato Anexo 2 económico y unidades por asegurar

PREGUNTA 15. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – VIGENCIA DEL CONTRATO. Pág. 24.

15 Las bases señalan que la vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año corriente, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas las cláusulas. Para efectos de cotización y emisión de las pólizas, se solicita amablemente a la convocante indicar la fecha exacta de inicio de vigencia que deberá considerarse para el seguro vehicular y confirmar que la fecha de término será el 31 de diciembre de 2026.
La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 1 de noviembre del 2026 y hasta el 1 de noviembre del 2027 a las 12:00 horas

PREGUNTA 16. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Pág. 22.

16 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los deducibles requeridos son 2% para Daños Materiales y 5% para Robo Total, y precisar la base sobre la cual deberán calcularse dichos porcentajes al momento del siniestro (valor comercial, valor convenido, valor factura o valor de los daños, según corresponda).
Valor comercial

PREGUNTA 17. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – PARQUE VEHICULAR. Págs. 23 y 24.

17 Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la totalidad de las 33 unidades relacionadas en el Anexo Técnico se encuentran actualmente en operación y deberán ser aseguradas desde el inicio de vigencia. En caso de existir unidades fuera de servicio, en reparación, dadas de baja o pendientes de alta, favor de identificarlas.
Se dará cobertura al total de las unidades especificadas

PREGUNTA 18. 9.1 ANEXO 1 TÉCNICO – SEGURO VEHICULAR. Págs. 22 a 24.

18 Se solicita amablemente a la convocante indicar el ámbito territorial habitual de circulación y resguardo de las unidades, así como confirmar si alguna de ellas opera regularmente fuera del Estado de Colima o en zonas distintas a su ubicación habitual, información necesaria para la adecuada apreciación y tarificación del riesgo.
La operatividad es principalmente dentro del estado de Colima en las zonas agrícolas, sin embargo podrían salir del Estado en situaciones extraordinarias mediante oficio de comisión

Una vez concluidas las respuestas de los interesados se acuerda por los integrantes del CAS que derivado de la confusión en la carta **10.12 Carta compromiso de entrega de fianza** se cargará en la página del Comité www.cesavecol.org.mx una carta modificada en el texto para que se sustituya por la que se publicó en las bases, la cual deberá ir en el sobre 1 Administración Legal y Administrativa.

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora, www.cesavecol.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx., asimismo, se informa que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavecol.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 16:22 horas del día 08 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CAS DEL CESAVECOL

L.E. Berenice Elizabeth Solorzano Corona

Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez

M.V.Z. Julio Ureña Díaz

Ing. Juan José Larios Moreno

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA
LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO ITP-06-03-03-2026

ORGANIZADOR:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima.	UBICACIÓN:	Tecomán, Colima
FECHA:	08 DE OCTUBRE 2026	HORA:	10:00 horas.

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	LOCALIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELEFONO	FIRMA
Julio Ulises Diaz	Agricultura	Jefe Departamento	julio.ulises@colima.gob.mx 312-109 9393	
Claudia Cecilia Cortés Alvarez	Subseder	Asist. Sanidad	cccacole@hotmail.com 312 124 1733	
Juan Jose Lemos Moreno	REFIM-SENASICA	Representante Estatal	juan.lemos@senasica.gob.mx	
Berenice Elizabeth Solorzano Corona	CESAVECOL	PRESIDENTA	berenaiz1756@hotmail.com	
Jose Alfredo Vargas Elizondo	Seguros Afirme	Subdirector	jose.vargas@afirme.com	
Luis Felipe Farias Valencia	Inbursa	Promotor	asesoriacorporativae@inbursa.com	
Omero Arzaroa Delgadillo	Inbursa	Representante Legal	cabarzaa@inbursa.com	
Agustin Nuño Vazquez	Seguros Afirme	Gerente	Agustin.Nuno@Afirme.com	
Julio E. Pulido U.	CESAVECOL	Coord. Sanid.	coordinadorcesavec@gmail.com	